

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2024-2886** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 4/2024.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 4/2024 en el presupuesto municipal de 2024 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2024 y, a los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2024		
Suplemento de Crédito		
4320.76300	Transferencias de capital a Mancomunidades	38.000,00
	Total	38.000,00
Financiado con:		
8700000	Remanente tesorería para gastos generales	38.000,00
	TOTAL Modificación Presupuesto	38.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 12 de abril de 2024.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2024/2886

CVE-2024-2886